



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-008919

Res. 926/2021

Montevideo, 27 de abril de 2021.

VISTO: La Resolución N° 12/2021 de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, de fecha 9 de febrero de 2021;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para cubrir funciones de Coordinador Agrario, con 30 horas semanales de labor, para el Anexo Rincón del Cerro;

CONSIDERANDO: I) que a fs. 21 surge el Acta con fecha 15/04/2021, donde el Tribunal que entendió en el mismo, finalizó las actuaciones y eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que corresponde homologar el Orden de Prelación resultante;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 09 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

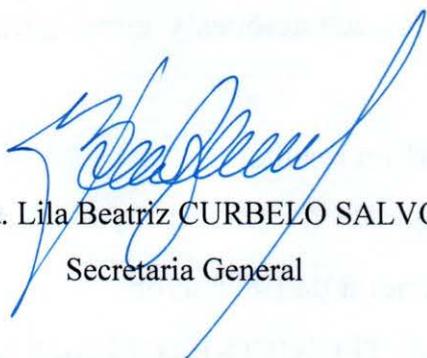
1) Homologar el siguiente Orden de Prelación de aspirantes para cubrir funciones de Coordinador Agrario para el Anexo Rincón del Cerro:

N°	Apellido y Nombre	C.I.	PUNTAJE TOTAL
1	BRACCO, Gastón	3.281.237-6	68,00
2	MORGADES, Diana	2.934.349-7	49,40
3	TABÓ, María	1.829.434-8	48,20
4	AMARO, Nicolás	4.498.276-1	42,00
5	DEL GIORGIO, Fabián	2.867.432-6	39,50
6	MESSA, Álvaro	4.249.115-0	34,70

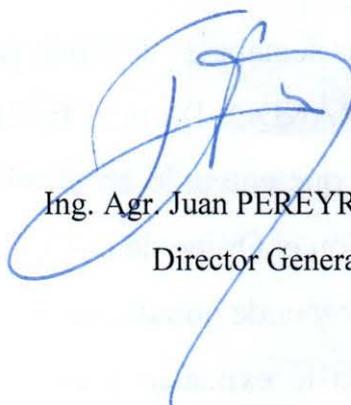
7	MORENO, Gonzalo	3.843.659-2	33,00
8	PIZZATTI, María	2.733.274-9	31,00
9	ELHORDOY, Ana	4.622.449-6	27,70

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), a sus efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/kk